



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 814/21

### AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

#### A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.
- b) **Oficina de presentación:** Secretaría.
- c) **Órgano ante el que se reclama:** Corporación Municipal en Pleno.

Navatejares, 6 de abril de 2021.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.